



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

PARRAL, 04 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4.283 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2.012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ARRIENDO DE CARPAS Y FUNDAS PARA FIESTAS PATRIAS"**
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario e indispensable contratar carpas para la celebración del Acto Cívico Militar 2.013 y para la Feria Artesanal con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ARRIENDO DE CARPAS Y FUNDAS PARA FIESTAS PATRIAS"**.
- 2.- **APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMAZO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/olgr/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.